

Año: XXX, 1989 No. 693

N. D. Muchos critican el liberalismo, provocando con ello un grave error de análisis lógico. Por un lado, hay varios «liberalismos» contrarios entre sí, por lo que la argumentación se vuelve imprecisa y confusa. Por no reconocer las diferencias, quienes atacan, con razón, al liberalismo de cierto tipo paran adoptando las posturas censurables de lo que critican. Esta nota es una alerta sobre esta confusión. Gabriel Zanotti es un joven Profesor de Filosofía, Lic. En la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, de Argentina. En 1985 publicó el libro Economía de mercado y Doctrina social de la Iglesia y recientemente «La Temporalización de la Fe». Es profesor Visitante de la Universidad Francisco Marroquín. Zanotti dirige el Instituto de Estudios Económicos y de Ética Social, de Buenos Aires.

El Liberalismo

Gabriel J. Zanotti

«Liberalismo» es un término que goza, o sufre, mejor dicho, de esa peculiar característica terminológica. Al principio ¿será pura casualidad? me enseñaron que «liberalismo» significa la defensa de los derechos del hombre, fundamentados en una ley inmutable. Luego, con el paso de los años, las lecturas y los hombres, comencé, a enterarme que también puede significar ser partidario de Rousseau; ser un libertino; negar la ley natural; ser un materialista y otras atrocidades afines. Hasta parece que «es lo mismo que el marxismo» para delicia de los lectores de Nicolás de Cusa y la coincidencia de los opuestos. Dados semejantes matices terminológicos, decide que siempre debemos explicitar y aclarar cuál es el concepto definido bajo el término «liberalismo» para evitar de ese modo habituales malentendidos.

El Liberalismo es la defensa de los derechos que a la persona humana le corresponden en cuanto tal, fundamentados en la ley natural que especifica todo el orden moral. Esos derechos emanan de lo que se le debe al hombre en virtud de su propia naturaleza, esto es, de aquello que es necesario al hombre para lograr su pleno desarrollo y perfección en la línea de su esencia. El liberalismo considera entonces que la defensa de tales derechos jamás debe cesar, pues se basan en algo invariable que es la esencia humana.

El liberalismo considera que tales derechos son parte fundamental del bien común, esta es, la suma de condiciones de vida social que permiten el pleno desarrollo de la persona humana. Ese bien común político es, por ello, el bien que es común a todas las personas que son libres bajo la ley. El liberalismo considera entonces que el respeto a los derechos de las personas constituye lo que denominamos libertad desde el punto de vista social, y que no hay bien común sin ella.

Pero el liberalismo considera que carece de sentido hablar de derechos del hombre o derechos humanos negando, al mismo tiempo, el derecho humano a la propiedad privada de los medios de producción, pues considera que ese derecho es garantía de los demás. Y considera, por ende, que la propiedad de los medios de producción le corresponde a los particulares, y no al estado. Considera que la economía no es por naturaleza una función del estado, y que corresponde a los particulares decidir qué,

cómo y cuánto se ha de producir. Considera que tal cosa es el único medio para luchar contra la miseria y la pobreza.

Su Santidad Juan XXIII, en la encíclica **Mater et Magistra** (15.5.61) afirma, al comentar las dudas respecto al derecho de propiedad: **«Esta duda debe ser considerada totalmente sana. El derecho de propiedad privada, extendido incluso a bienes productivos, tiene validez en todo tiempo, en cuanto que se funda en la naturaleza misma de las cosas, que nos enseña que los individuos son anteriores a la sociedad civil y que, por ella, la sociedad civil se ordena al hombre como a finalidad suya. Por lo demás, ningún derecho de acción libre en lo económico se les reconoce a los particulares si no se les permite al mismo tiempo la facultad de elegir y da aplicar libremente las cosas necesarias al ejercicio de tal derecho. La historia y la experiencia, por otra parte, atestiguan que, donde los regímenes de los pueblos no reconocen a los particulares la propiedad de los bienes, incluidos los productivos o se viola o se impide en absoluto el ejercicio de la libertad humana en cosas fundamentales; de donde se sigue claramente que el uso de la libertad encuentra tutela y estímulo en el derecho de propiedad».**

Ahora bien: la propiedad privada de los medios de producción, que como vemos es derecho natural, implica el respeto a la libre iniciativa privada. Dice el Papa PIO XII, el 7.5.1949, en su discurso **«Avec une egale sollicitude»**, a los delegados de la Unión Internacional de las Asociaciones Patronales Católicas. **«La economía por lo demás, como las restantes ramas de la actividad humana no es por su naturaleza una institución del Estado; por el contrario, es el producto viviente de la libre iniciativa de los Individuos y de sus agrupaciones libremente constituidas».**

El liberalismo considera al orden económico instrumental con respecto a la dignidad de la persona humana, al ser un medio para que ésta encuentre condiciones socioeconómicas que permitan desplegar sus potencialidades naturales.

Con respecto al orden político, el liberalismo distingue entre formas de estudio y formas de gobierno. Las primeras se refieren a cómo se manda; las segundas se refieren a quién manda. En cuanto a lo primero, el liberalismo afirma: se debe mandar respetando el bien común, y, por lo tanto, los derechos de la persona. El liberalismo es entonces decidido adversario de toda forma totalitaria del estado. Esto es, una forma de estado donde se nieguen los derechos de la persona humana Y con respecto a lo segundo, el liberalismo está en cierto sentido más allá de las formas de gobierno. No oculta su preferencia por la democracia, por ser el óptimo sistema de sustitución pacífica de los gobernantes y el óptimo sistema de ejercicio del derecho de toda persona a participar en el gobierno de la cosa pública. Pero advierte que **todas** las formas de gobierno pueden ser legítimas si respetan los derechos del hombre, e ilegítimas si no los respetan. Ninguna forma de gobierno en la cual quienes mandan gozan de poderes ilimitados y despóticos es admitida por el liberalismo. Tampoco el despotismo electo, que nada tiene que ver con la sana democracia. **Lo que el liberalismo pide es esto: gobierno con poderes limitados.**

Este es el trípode liberal: derechos de la persona humana, propiedad privada de los medios de producción, y gobierno con poderes limitados.

Y el liberalismo aclara que es también la doctrina de muchos que son presentados diariamente como los grandes enemigos de la humanidad, pérfidos y materialistas; mientras que el totalitarismo es presentado como el gran defensor de los derechos humanos, de los pobres, de la paz y de la humanidad. Y, por debajo, el totalitarismo se ríe; se ríe de derechos que jamás le importaron; se ríe de la miseria y pobreza que genera con su estatismo; se ríe de la paz que viola con su intrínseca injusticia; y se ríe del mensaje de Cristo que impíamente utiliza para sus fines.

Por último, el liberalismo es «liberal» con respecto al término «liberalismo». A nadie exige que se diga liberal, aunque si exhorta a defender los derechos, la propiedad y la limitación del poder. Lo cual es ser lo que aquí denominamos «liberal». Y ruega, también, a quienes consideran que «liberal» es sólo todo aquello intrínsecamente perverso, a que mediten por un momento si tal es el único significado posible del término.

EL PERFIL DE LA LIBERTAD

«Nunca ha tenido el mundo una buena definición de la palabra libertad, y precisamente ahora, tiene gran necesidad de ella». «Todos hablamos de libertad, pero al usar la misma palabra, no todos se refieren al mismo concepto. Para algunos, el vocablo libertad puede significar que todo hombre proceda como le plazca, en cuanto a sí mismo y en cuanto al producto de su trabajo; mientras que, para otros, la misma palabra puede significar que ciertos hombres hagan lo que les plazca con otros hombres y con el producto del trabajo de otros. He aquí dos cosas no solamente diferentes, sino incompatibles, bajo idéntica denominación: Libertad. De lo cual se sigue que cada una de estas cosas sea llamada respectivamente por unos o por otros de dos maneras diferentes e incompatibles: libetas, y tiranía».

Abraham Lincoln